

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p><b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</b></p> <p><b>FORMATO AVISO</b></p>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

**AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **ANÓNIMO (A)** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en la- requerimiento SDIS 5349962024

**EL SUSCRITO**  
**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**  
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

**HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_

La dirección no existe \_\_\_\_

El destinatario desconocido \_\_\_\_

No hay quien reciba la comunicación.

Cambio de domicilio \_\_\_\_\_

Otro,  X

Se publica el presente aviso, con copia íntegra – requerimiento SDIS 5349962024

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 20 de Diciembre de 2024, a las 7:00 am.

*Carolina Mora B.*

**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**  
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 30 de Diciembre de 2024, a las 4:30 pm.

*Carolina Mora B.*

**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**  
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**  
**Responsable**



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-12-17 16:24:52  
Radicado: S2024216733



Cod Dependencia: 43 Fol:  
Tipo Documental:  
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ  
Destino: ANONIMO  
Total Anexos: 0

Código 12240  
Bogotá D.C., diciembre de 2024

Señor(a),  
**ANÓNIMO (A)**  
Correo: [nuviamw@yahoo.com.ar](mailto:nuviamw@yahoo.com.ar)  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Respuesta a requerimiento SDIS 5349962024.

Respetado(a) señor(a) Anónimo(a), reciba un cordial saludo.

De manera atenta y acorde con la solicitud, la cual fue trasladada a la Subdirección para la Vejez, se indica que, en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007, emite respuesta a su requerimiento:

*“Se comunican para informar que hay dos ciudadanos adultos mayor habitando en calle en el puente del campin sobre la carrera 30, puente amarillo costado occidental, uno duerme debajo del puente y el otro en ultimo nivel, se arropan con basura, solicitamos que les consigan un albergue, gracias.”*

Se informa que, tras recibir su solicitud y con el objetivo de proteger los derechos fundamentales de las personas mayores, la Subdirección para la Vejez por medio del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez, el cual tiene como objetivo desarrollar procesos de orientación socio jurídica y gestión intersectorial con personas mayores en riesgo y vulnerabilidad social, con énfasis en víctimas de violencias en el marco de la Ley 1850 de 2017 y habitantes de calle o en riesgo de habitarla, en procura de la garantía y protección de sus derechos, en el marco de sus competencias adelantó las siguientes actuaciones:

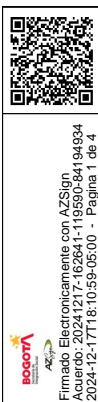
- El 11 de diciembre de 2024 se realizó traslado al puente peatonal del Estadio el Campin sobre la Carrera 30, en dicha oportunidad se abordaron a dos ciudadanos, el señor Alberto de Jesús Suaza y el señor Humberto Alcides Rincón, quienes se encontraban ubicados en las tres esferas, el señor Alberto, refirió tener 75 años, habitar calle desde hace varios años, pese a que manifestó tener hijos en Medellín no brindó datos de contacto, agregó no estar interesado en los servicios que brinda la Secretaría Distrital de Integración Social ya que prefiere habitar en calle de manera permanente.

El señor Humberto, indicó tener 70 años, tener 4 hijos en Venezuela con los cuales perdió contacto hace más de 10 años, manifestó que pese a que conoce los servicios de la

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20241217-162641-119590-841 94934  
2024-12-17T18:10:59-05:00 - Pagina 1 de 4



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Secretaría distrital de Integración Social estos no son de su preferencia, añadió que prefiere la autonomía que le brinda el habitar calle.

En todo caso, desde el Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez se realizó oferta del servicio Cuidado Transitorio Día-Noche el cual tiene como objeto fomentar el autocuidado y mantenimiento de capacidades de las personas mayores de sesenta (60) años, que se encuentran en riesgo o situación de habitabilidad en calle, mediante acciones ocupacionales y de desarrollo humano transitorias en jornada diurna o nocturna, que permitan promover el restablecimiento de derechos, la transformación de imaginarios y prácticas adversas a la vejez, la dignidad humana y el envejecimiento activo, éste cuenta con varias unidades operativas y se explicó a las personas mayores que pueden asistir dentro de los horarios de atención para ingreso, los cuales son desde 7:30 am hasta 9:00 am y a las 6:00 pm hasta las 7:30 pm. Las anteriores se ubican en las siguientes direcciones:

- Localidad Puente Aranda: Avenida Calle 19 # 32-56
- Localidad Kennedy: Calle 41 Sur # 78b-54
- Puente Aranda: Diagonal 19 D # 36- 04
- Localidad Rafael Uribe Uribe: Carrera 24 # 33 - 07 Sur
- Localidad Los Mártires: Calle 24 # 19 B-16

Con respecto a esto ellos indicaron que acudirá a alguna de las unidades operativas en caso de estimarlo necesario.

De esta manera esperamos haber dado respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición y compromiso para continuar trabajando por el bienestar de las personas mayores más vulnerables de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**

Subdirectora para la Vejez

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: Claudia Alejandra Ascencio Ospina– Abogada del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez– Subdirección para la Vejez  
Revisó: Yuly Natali Rodríguez Ocampo – Abogada del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez– Subdirección para la Vejez  
Revisó y ajustó: Maritza Ramírez Martínez – Líder del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez – Subdirección para la Vejez

**Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.**

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20241217-162641-119590-841 94934  
2024-12-17T18:10:59-05:00 - Pagina 2 de 4

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024216733

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20241217-162641-119590-84194934

Creación: 2024-12-17 16:26:41

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-17 18:10:58



Escanee el código  
para verificación

### Firma: firmante

Diana Carolina Mora B.  
52955091  
dmoram@sdis.gov.co  
Subdirectora para la vejez  
Secretaría Distrital de Integración Social

### Revisión: revisión

Maritza Ramírez  
1013597582  
mramirez1@sdis.gov.co

### Revisión: revisión

Yuly Natali Rodríguez Ocampo  
53038818  
yrodriguez@sdis.gov.co

### Elaboración: elaborador

Claudia Alejandra Ascencio Ospina  
1015442420  
cascencio@sdis.gov.co  
Abogada  
Subdirección para la Vejez



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20241217-162641-119590-84194934  
2024-12-17T18:10:59-05:00 - Página 3 de 4



# REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024216733

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20241217-162641-119590-84194934

Creación: 2024-12-17 16:26:41

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-17 18:10:58



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Claudia Alejandra Ascencio Ospina cascencio@sdis.gov.co Abogada Subdirección para la Vejez	Aprobado	Env.: 2024-12-17 16:26:59 Lec.: 2024-12-17 16:53:35 Res.: 2024-12-17 16:53:58 IP Res.: 186.102.4.54
Revisión	Yuly Natali Rodriguez Ocampo yrodriquezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-12-17 16:53:58 Lec.: 2024-12-17 17:00:08 Res.: 2024-12-17 17:00:17 IP Res.: 186.154.36.117
Revisión	Maritza Ramírez mramirezm1@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-12-17 17:00:17 Lec.: 2024-12-17 17:00:35 Res.: 2024-12-17 17:00:52 IP Res.: 186.155.14.231
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-12-17 17:00:52 Lec.: 2024-12-17 18:10:50 Res.: 2024-12-17 18:10:58 IP Res.: 186.84.108.82



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20241217-162641-119590-84194934  
2024-12-17T18:10:59-05:00 - Pagina 4 de 4

